

Anexo N° 03
Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos

1.SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS					
	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI/NO/No aplica)	Observaciones	Base Legal
Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR	1	Informe sobre el estado de la implementación de la reforma del servicio civil: reporte de tránsito.	SI		Ley N° 30057, artículo 1° y Primera Disposición Complementaria Transitoria.
	2	Reglamento Interno de Trabajo / Reglamento Interno de Servidores Civiles	SI		Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 129°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	3	Perfiles de puestos utilizados en la incorporación de personal en los dos últimos años anteriores al término de la gestión	SI		Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 134°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	4	Reporte con número de personal por régimen laboral.	SI		Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 v) y 131°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	5	Listado de funcionarios, directivos y personal de confianza.	SI		Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 v) y 131°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	6	CAP o CEP vigente de la entidad.	SI		Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 v) y 131°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	7	Reporte con número de personas por régimen pensionario, indicando el número de resolución que otorgó la pensión.	NO APLICA		Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 3°, 3.5 b), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	8	Plan de Desarrollo de las Personas (PDP).	SI		Ley N° 30057, artículo 13° y Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 21° 21.1 y 135°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	9	Reporte nominal sobre desplazamiento de personal.	SI		Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 3°, 3.3.2 vii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	10	Listado de procedimientos disciplinarios en trámite, indicando nombre del servidor procesado, breve síntesis del estado del procedimiento y fecha de prescripción.	SI		Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 viii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.

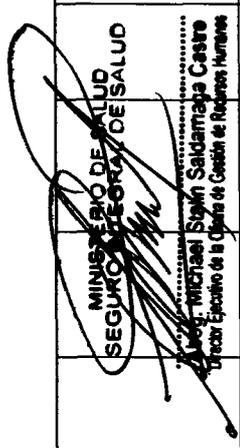
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ALFREDO LEÓN LÓPEZ
Fedatario de la Sede Central - MINSA



MINISTERIO DE SALUD
SEGURO INTEGRAL DE SALUD
[Signature]
Abog. Michael Stalin Saldamaga Castro
Director Ejecutivo de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos

0027

	11	Listado nominal de servidores con sanciones vigentes.	SI		Ley N° 30057 artículo 6° f); Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 viii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	12	Usuario y clave del aplicativo registro de sanciones.	SI		Ley N° 30057 artículos 6° y 98°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 viii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	13	Reporte de compensaciones por pagar.	SI		Ley N° 30057, artículo 29°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 3°, 3.5 a), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	14	Reporte de compensaciones no económicas.	NO APLICA		Ley N° 30057, artículo 29°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.5 a), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	15	Listado de sindicatos de la entidad o que desarrollan actividades sindicales en la entidad.	SI		Ley N° 30057, artículo 41°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 59°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada ley, en lo que corresponda.
	16	Plegos de reclamos y convenios colectivos vigentes.	SI		Ley N° 30057, artículos 43° y 44°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 69° c), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
 <p>MINISTERIO DE SALUD SEGURO INTEGRAL DE SALUD Dr. Michael Sgim Saidamaja Castro Director Ejecutivo de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos</p>	17	Relación del personal que conforma el Comité de seguridad y salud en el trabajo, indicando el periodo.	NO		Ley N° 29783, artículo 29°.
	18	Plan de seguridad y salud en el trabajo.	NO		Ley N° 29783, artículo 39°; Decreto Supremo N° 005-2012-TR, art 32° f); Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 3°, 3.7 b)
	19	Plan de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo.	NO		Ley N° 29783 artículo 39°; Decreto Supremo N° 005-2012-TR, artículos 28° y 29°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 3°, 3.7 b).
	20	Documento de identificación de peligros y evaluación.	NO		Ley N° 29783, artículo 39°; Decreto Supremo N° 005-2012-TR, artículo 32° inciso c); Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.7 b)

2.SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
<p>1. FASE DE PROGRAMACION Y DE ACTOS PREPARATORIOS</p>				
21	Último informe de Evaluación del Plan Anual de Contrataciones	SI	Informe N° 51-2016-SIS-OGAR-OA	Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
22	Cuadro de necesidades de la entidad para el año siguiente.	SI	Se iniciara actividades en sistema el 23.05.2016	Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

0026

ALFREDO LEÓN LÓPEZ
Fedatario de la Sede Central - MINSA

Organismos Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE	23	Listado de servidores del órgano encargado de las contrataciones de la Entidad (OEC) que cuenten con certificación.	SI	Nota Informativa N° 245-2016-SIS-OGAR-OA	Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 4° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
	24	Listado del personal de la entidad que a la fecha tengan asignadas claves de acceso al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado.(SEACE)	SI	Nota Informativa N° 247-2016-SIS-OGAR-OA	Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 250° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
	2. FASE DE SELECCIÓN Y EJECUCIÓN				
	25	Listado de los procesos de contratación en trámite y en ejecución, incluyendo los procesos de selección por encargo según detalle de Anexo N° 04, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI	Anexo 4	Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
	26	Documentos que sustentan la delegación por parte del Titular en materia de contrataciones del Estado durante el presente año fiscal, de corresponder.	SI	RJ N° 045-2016-SIS	Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, artículo 8°.
Organismos Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE	27	Listado verificado por el órgano encargado de las contrataciones (OEC) mediante el cual se indica que en el acervo documentario de la entidad constan los expedientes físicos de contratación correspondientes a todo el periodo de gestión de la autoridad saliente.	SI	Nota Informativa N° 003-2016-SIS-OA/EABD	Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 21° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
	28	Listado de garantías vigentes a favor de la Entidad, según Anexo N° 05, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI	Nota Informativa N° 246-2016-SIS-OGAR-OA	Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 126° y siguiente del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
Superintendencia de Bienes Nacionales - SBN	1. BIENES MUEBLES				
	29	Archivo digital correspondiente al Inventario patrimonial del ejercicio anterior al término de la gestión, que fue remitido a la SBN, así como el cargo de la entrega respectiva.	SI		Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°, y Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.12.
	30	Informe Final de Inventario al 31 de diciembre del ejercicio anterior, precisando si existen bienes faltantes y bienes sobrantes pendientes de procedimiento de saneamiento.	SI	Nota Informativa N° 077-2016-SIS-OGAR-OA/P	Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°, y Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.10.
	31	Acta de Conciliación Patrimonio-Contable debidamente suscrita por la Comisión de Inventario, la Oficina de Contabilidad y la Unidad de Control Patrimonial o la que haga sus veces, al 31 de diciembre del ejercicio anterior al término de la gestión.	SI	Nota Informativa N° 087-2016-SIS-OGAR-OA/P	Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°, y Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.9.
	32	Informe de las variaciones de los activos muebles del 01 de enero del ejercicio actual hasta la fecha de corte. (según formato del Informe Final de Inventario)	SI		Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°.

SECRETARÍA GENERAL DE SALUD
 Lic. Carmen Mariela Vivanco Ayco
 Especialista de Control Patrimonial C.A.P.

SECRETARÍA GENERAL DE SALUD
 V.P.
 J. ACOSTA

SECRETARÍA GENERAL DE SALUD
 V.P.
 M. LARREA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ALFREDO LEÓN LOPEZ
 Fedatario de la Sede Central - MINSA

0025

U. O. F. A. M. I. D.
 U. O. F. A. M. I. D.

	32	Relación de vehículos de la entidad pública y de aquellos que se encuentren en su posesión y uso, indicando la placa y número de tarjeta de propiedad, así como el CD con las Tarjetas de Propiedad digitalizadas de los vehículos, los cuales deben adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI		Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°, y Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.7.
		2. BIENES INMUEBLES			
	34	Relación de los bienes inmuebles que se encuentren en propiedad de la entidad o en posesión y uso a la fecha de corte, según el detalle del Anexo N° 06, el cual deberá adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión	NO	La Institución no cuenta actualmente con ningún bien inmueble	Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 10° e), 12° 22° y 23°.
		1. ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS			
Archivo General de la Nación - AGN	35	La entidad ha implementado un Sistema Institucional de Archivos (SIA), que comprende el Archivo Central, archivos de gestión por unidad orgánica y archivos periféricos de corresponder.	SI	Mediante Resolución N° 076-2009-SIS-J se aprueba el Manual del Sistema de Archivo Institucional del SIS a) Con RJ N° 076-2015-SIS-J de fecha 04.04.2015 se aprueba la Directiva N° 03-2015-SIS-OGAR-V.01 Directiva Administrativa que regula el Sistema de Archivo Institucional del SIS norma que permitirá estandarizar los procesos archivísticos a nivel nacional, acorde con la realidad orgánica funcional de la Institución.	
		2. ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS			
	36	Cuadro de Clasificación (guía)	SI	Oficio N° 1094-2010-AGN/J que aprueba el Cuadro de Clasificación de Series Documentales del SIS	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J., que aprueba el S.N.A. 02, incisos 1 y 2 del punto III. Acciones a Desarrollar y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
		3. DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL			



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ALFREDO LEÓN LÓPEZ
 Funcionario de la Sede Central - MINSU 0024

Archivo General de la Nación - AGN	37	Inventario de transferencia de documentos	SI	Transferencias documentales de los archivos de gestión al Archivo Central, ejecutadas en los Periodos 2012,2013 y 2015. Actualmente, está en plena ejecución la Transferencia Documental 2016.	Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 005/86-AGN-DGAI y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
	38	Inventario de eliminación de documentos	SI	Las Actas que autorizan la eliminación documental al SIS: a) RJ N° 407-2013-AGN/J de fecha 02.10.2013 b) R.J N° 037-2014-AGN/J de fecha 07.02.2014 c) RJ N° 192-2015-AGN/J de fecha 14.08.2015 d) RJ N° 072-2016-AGN/J de fecha 08.04.2016	Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 006/86-AGN-DGAI, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
	39	Inventario general de fondos documentales	SI	Fondo Documental 1: Seguro Escolar Gratuito (SEG) que cubría a los escolares matriculados en escuelas públicas a escala nacional (1997) Fondo Documental 2: Seguro Materno Infantil (SMI), que cubría a gestantes y niños menores de 5 años a escala nacional (1998). Fondo Documental 3: Durante el año 2010 se trabajó el Cuadro de Clasificación de Series Documentales que corresponde a la documentación generada desde el año 2002.	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 03, incisos 1 y 2 del punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° inc. c) y f).
	40	Registro de documentos	SI	Inventarios de registros del acervo documental que se custodia en el archivo central y la Base de Datos de la documentación transferida a la empresa DESPSA	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 03, incisos 1 y 2 del punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
	4. SELECCIÓN DOCUMENTAL				
	41	Comisión Evaluadora de Documentos	SI	Mediante RJ N°25-2012-SIS-J del 15.02.2012 se resuelve constituir el Comité Evaluador de Documentos del SIS, que a la fecha se encuentra en plena vigencia.	Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 004-86-AGN-DGAI, VI. Normas Específicas, numeral 2, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ALFREDO LEÓN LÓPEZ
Fidatario de la Sede Central - MINSa

0023

42	Programa de Control de Documentos	SI	Con Oficio N° 01-2016-SIS-CED, de fecha 13.01.2016 se remite al Archivo General de la Nación el proyecto del Programa de Control de Documentos para el Sistema de Archivo Institucional del SIS, instrumento archivístico que se encuentra en evaluación para su dictamen final.	Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 004-86-AGN-DGAL, VI. Normas Especificas, numeral 2, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
43	Cronograma anual de transferencia de documentos de los archivos de gestión	SI	Según cronograma de actividades operativas establecidas en el POI.	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A 04, inciso 4) del punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
44	Cronograma anual de documentos a eliminarse	SI	Según cronograma de actividades operativas establecidas en el POI.	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A 04, inciso 5) del punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
5. CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS				
45	Local apropiado para el Archivo Central	SI	Desde el mes de setiembre de 2011, el Archivo Central cuenta con un local asignado exclusivamente para su uso, en el que se aplican los procesos técnicos archivísticos al acervo documental, se administra y custodia de acuerdo a la normatividad archivística vigente. Actualmente funciona en el inmueble ubicado en la Calle Prolongacion Cusco N° 1009- San Miguel.	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 05 inciso 1) punto III. Acciones a Desarrollar, y la Directiva N° 007/86-AGN-DGAL, inciso 1) Local de Archivos, del punto V Disposiciones Generales; Punto 1, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
46	Mobiliario y equipos necesarios para la protección y conservación de los documentos	SI	Se ha realizado adquisición de 390 cuerpos de estantería de ángulos ranurados. Las mismas que fueron adquiridas con Orden de Servicio N° 171 el 09-11-2015, mediante ADS N° 14-2015-SIS y 574 cuerpos de estanterías de ángulo ranurado, las mismas que fueron adquiridas mediante Adjudicación Simplificada N° 008-2016-SIS, con contrato de compra venta N° 16-2016, asimismo se viene realizando la adquisición anual de 10,000 cajas de archivos.	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 05 punto III numeral 2.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ALFREDO LEÓN LÓPEZ
Fiscalario de la Sede Central - MINSA

0022



	6. SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS			
47	Atención del servicio archivístico de los documentos que conserva	SI	El Archivo Central brinda una atención eficiente y eficaz al requerimiento de Servicio Archivístico efectuado por las diferentes unidades orgánicas de nuestra Institución, el mismo que consiste en : Fotocopias, Copias Digitalizadas, Copias Certificadas, Copias Consulta y Préstamo.	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 06 inciso 1) punto III, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y e).

3. SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO

Dirección General de Presupuesto Público - DGPP	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI /NO /No aplica)	Observaciones	Base Legal
		1. FASE DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA PARA			
	48	De ser el caso, la propuesta de la Programación Multianual del Gasto Público, así como del Presupuesto Institucional Anual del ejercicio siguiente al del cambio de gestión, acompañado del Resumen Ejecutivo correspondiente, presentada a la Dirección General de Presupuesto Público.	SI	Con Oficio se ha presentado a la DGPP del MEF	Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y modificatorias, artículos 16° y 18°, y la Resolución Directoral N° 003-2015-EF-50.01, que aprueba la Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual.
		2. FASE DE EJECUCIÓN			
	49	Información de Ejecución del Presupuesto de la Entidad del Gobierno Nacional del periodo de gestión ejercido hasta la fecha de corte:			Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 25°, y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
		- Reporte a nivel de Pliego, por toda Fuente de Financiamiento, desagregado por Categoría y Genérica, PIA, PIM, devengados, Saldo y % Avance del Gasto (obtenido del Sistema Integrado de Administración Financiera).	SI	Reporte del SIAF	Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 25°, y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
		- Reporte a nivel de Pliego por cada Fuente de Financiamiento, desagregado por Categoría y Genérica, PIA, PIM, Devengados, Saldo y % Avance del Gasto (Información obtenido del Sistema Integrado de Administración Financiera).	SI	Reporte del SIAF	Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 25°, y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
		- Reporte a nivel de Pliego, desagregado por Productos, Proyectos y Actividades (obtenido del Sistema Integrado de Administración Financiera).	SI	Reporte del SIAF	Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 25°, y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
	50	Relación de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional del último año de gestión, indicando dispositivo, monto y objeto de las mismas.	SI	Reporte del SIAF	Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 39°, y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.

MINISTERIO DE SALUD
SEGURO INTEGRAL DE SALUD
 Ecom. GARY SEBASTIÁN GUSTAVO SAMANIEGO
 Director General de la Unidad General de Planeamiento,
 Presupuesto y Desarrollo Organizacional

Dirección General
 de Presupuesto
 Público - DGPP



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ALFREDO LEÓN LÓPEZ
 Director de la Sede Central - MINSA

51	Relación de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del último año de gestión, indicando dispositivo, monto y el objeto de las mismas.	SI	Reporte del SIAF	Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 40° y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
3. FASE DE EVALUACIÓN				
52	Evaluación presupuestaria anual de la Entidad por el periodo de gestión.	SI	Con Oficio se ha presentado a la DGPP del MEF	Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 47°, y la Directiva N° 005-2012-EF/50.01 "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2012" y ampliaciones para su aplicación en los siguientes años fiscales.

4. SISTEMA NACIONAL DE TESORERÍA

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
53	Detalle de cuentas bancarias (incluidos depósitos y colocaciones) con información de saldos en moneda nacional y moneda extranjera.	SI		Decreto Supremo N° 035-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, artículo 12°.
54	Operaciones pendientes: Compromisos por Devengar y Devengados por Girar desde el 01 de enero del ejercicio actual hasta la fecha de corte.	SI	Devengados por girar	Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, que aprueba la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, artículo 5°.
55	Detalle de Responsables Titulares y Suplentes del manejo de las cuentas bancarias	SI		Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, artículo 3°, y la Directiva de Tesorería N° 001-
56	Actas de Conciliación de Cuentas de Enlace por fuentes de financiamiento centralizadas en la CUT al 31 de diciembre del ejercicio anterior.	SI		Texto Único Ordenado de la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, artículo 45°, y Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, artículo 80°.

5. SISTEMA NACIONAL DE ENDEUDAMIENTO

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
57	Relación de operaciones de endeudamiento solicitadas por el pliego presupuestal (aprobadas y en trámite de aprobación) a la fecha de corte.			Texto Único Ordenado de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, artículos 10°, 13°, 19°, 20° y 21°, 22°, y la Resolución Directoral N° 05-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva para la Concertaciones de las Operaciones de Endeudamiento Público, artículos 6°, 7°, 8°, 10°, 13°, 15°, 16°, 17°, 22°, 23°, 24°.
58	Relación del personal autorizado para solicitar desembolsos de las operaciones de endeudamiento, precisando el documento de autorización			Resolución Directoral N° 21-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva de Desembolsos de las Operaciones de Endeudamiento y Administración de Deuda, artículo 6.1°.
59	Estado de las conciliaciones de desembolsos realizadas por la DGETP al 31 de diciembre del ejercicio anterior.			Texto Único Ordenado de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, artículo 33° y la Resolución Directoral N° 21-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva de Desembolsos de las Operaciones de Endeudamiento y Administración de Deuda, artículo 17°.

MINISTERIO DE SALUD
 Seguro Integral de Salud
 DIRECCIÓN GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORERÍA - DGET
 M. LARREA



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ALFREDO LEÓN LÓPEZ
 Fedatario de la Sede Central - MINSA

0020

	60	Monto desembolsado con cargo a las operaciones de endeudamiento concertadas a la fecha de corte.			Texto Único Ordenado de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, artículo 30°, y la Resolución Directoral N° 21-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva de Desembolsos de las Operaciones de Endeudamiento y Administración de Deuda, artículo 10°.
--	----	--	--	--	--

6. SISTEMA NACIONAL DE CONTABILIDAD

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI /NO /No aplica)	Observaciones	Base Legal
Dirección General de Contabilidad Pública - MEF	61	Información contable financiera, presupuestaria y complementaria anual por el periodo de gestión.	SI		Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, artículos 22°, 24.1 y 28.2, y la Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numerales 1 al 4).
	62	Información contable financiera y presupuestaria al trimestre anterior a la fecha de término de la gestión.	SI		Resolución Directoral N° 010-2014-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 005-2014-EF/51.01 "Directiva para la Preparación y Presentación de Información Financiera y Presupuestaria Trimestral y Semestral por las entidades usuarias del Sistema de Contabilidad Gubernamental. (Numeral 4, inciso 4.1).
	63	Actas de Conciliación del Marco Legal del Presupuesto con la Dirección General de Contabilidad Pública, presentadas en archivo digital, por el periodo de gestión.	SI	Intervienen la OGAR y la OGPPDO	Resolución Directoral N° 003-2016-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 001-2016-EF/51.01 "Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto para las Entidades Gubernamentales del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales" y sus ocho anexos (Numeral 10.9).
Mg. HUGO NEPTALI LABANEDA Director Ejecutivo (e) Oficina de Contabilidad Mat. 21828	64	Información presentada sobre saldos de fondos públicos a través del aplicativo Saldo de Fondos Públicos, por el periodo de gestión.	SI		Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2010, Décima Octava Disposición Final, y la Resolución Ministerial N° 059 2010 EF 93, que aprueba el "Reglamento para la Presentación de Información sobre saldos de fondos públicos".
	65	Notas a los estados financieros correspondientes al periodo de gestión.	SI		Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, artículo 26°, numeral 3, literal c), y la Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).

MINISTERIO DE SALUD
SEGURO INTEGRAL DE SALUD
Mg. HUGO NEPTALI LABANEDA
Director Ejecutivo (e)
Oficina de Contabilidad
Mat. 21828



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ALFREDO LEÓN LÓPEZ
Fidatario de la Sede Central - MINSA

0019

Dirección General de Contabilidad Pública - MEF	66	Relación de Activos Financieros y Actas de Conciliación (saldo de cuentas corrientes bancarias, asignaciones financieras, arcos de fondos y valores con la Oficina de Tesorería, incluyendo los informes finales presentados a la Dirección General de Administración o la Oficina que haga sus veces, a la fecha de suscripción del Acta de Transferencia); la cual debe adjuntarse en archivo digital al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI	La información de los libros bancos y conciliaciones bancarias las proporciona la OT.	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	67	Conciliaciones de saldos contables contrastados con los inventarios valorados del área de almacén al término del ejercicio anterior.	SI	Se realiza con la Información que proporciona la OA (Almacén)	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	68	Relación de los Anticipos Otorgados y Encargos Internos pendientes de rendición, indicando el monto y la fecha en que han sido otorgados y las acciones administrativas efectuadas, hasta la fecha de corte.	SI		Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	69	Relación de los encargos generales otorgados y/o recibidos de ejercicios anteriores no rendidos a la fecha de la transferencia, indicando el monto, la fecha en que han sido otorgados y las acciones administrativas efectuadas.	No Aplica		Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	70	Relación de saldos contables en las cuentas de Edificios, Residenciales, No Residenciales y/o Estructuras concluidas por reclasificar, o por transferir a las entidades que correspondan, indicando las acciones desarrolladas para su regularización	No Aplica		Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	71	Relación de resoluciones y documentación que sustenta el traslado de las obras concluidas, a otras entidades.	No Aplica		Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	72	Conciliación de saldos contables de Propiedades, Planta y Equipo con la Oficina de Control Patrimonial sobre los inventarios físicos valorados y sus depreciaciones, incluyendo bienes no depreciables (realizadas anualmente en el periodo de la	SI		Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).

MINISTERIO DE SALUD
 SEGURO INTEGRAL DE SALUD
 M. FUGONET TALLARÁN ELENA
 Directora General (O)
 Oficina de Contabilidad
 Mat. 21926



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ALFREDO LEÓN LÓPEZ
 Fedatario de la Sede Central - MINSA

0018

MINISTERIO DE SALUD
 DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD
 Mg. HUGO NEPTALI LABAN ELLERA
 Director General
 Oficina de Organización
 Mat. 21826

Dirección General de Contabilidad Pública - MEF	73	Relación de Activos Intangibles y su amortización.	SI	Con la Información proporcionada por la OGTI	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	74	Relación de las cuentas por pagar a la SUNAT, ESSALUD, ONP y AFP, vigentes y vencidas indicando los años a los que corresponden. De ser el caso, la relación de convenios de fraccionamiento con dichas entidades, indicando el monto, composición de la deuda, la fecha de inicio y la fecha de culminación	SI		Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	75	Importe correspondiente a las obligaciones previsionales y a la compensación por tiempo de servicios, vigentes a la fecha de corte.	SI	Con la Información proporcionada por RRHH.	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	76	Relación sobre saldos de Deuda a Largo Plazo, indicando el monto de la deuda principal, intereses, otros cargos, cronograma de pagos, entidad con la que se contrajo la obligación y fuente de financiamiento que sustenta el pago de la obligación.	No Aplica		Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	77	Informe del Saneamiento Contable indicando las cuentas y saldos comprometidos, así como la resolución de aprobación de haber concluido el proceso por el periodo ejercido.	SI	Concluyo en el 2014 y no se realizó ningún registro contable	Resolución Directoral N° 001-2015-EF/51.01, aprueba la culminación del Saneamiento Contable.
	78	Relación de activos entregados en concesión, a la fecha de corte.	No aplica		Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).

7. SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE SALUD
 SEGURO INTEGRAL DE SALUD
 Ecol. GARY FRANK GONZALEZ SAMANIEGO
 Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
79	Relación de programa(s) o proyectos de inversión pública de la entidad, según el detalle del Anexo N° 07, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI		Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, artículo 7°, y el Decreto Supremo N° 102-2007-EF, que aprueba el Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública, artículo 10°, numeral 10.2, y su Tercera Disposición Complementaria, y la Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva General del Sistema Nacional
80	Relación de proyectos a cargo de la Entidad que han sido exonerados del SNIP, según el detalle del Anexo N° 08, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	NO		Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.

SEGURO INTEGRAL DE SALUD
 MFE
 V.B.
 J. ACOSTA

SEGURO INTEGRAL DE SALUD
 M. LA ROSA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 0017
 ALFREDO LEÓN LÓPEZ
 Fedatario de la Sede Central - MINISA

8. SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
81	Plan Estratégico Sectorial Multianual-PESEM: En observaciones precise el documento de aprobación y la ruta del portal de transparencia estándar. Si no cuenta con PESEM, en observaciones precise en qué etapa de la fase prospectiva o	No aplica	Corresponde al Sector MINSA	Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso del Planeamiento Estratégico".
82	Informe Técnico de CEPLAN para aprobar el PESEM.	No aplica	Corresponde al Sector MINSA	Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso del Planeamiento Estratégico", artículo 47°.
83	Plan Estratégico Institucional PEI En observaciones precise el documento de aprobación y la ruta del portal de transparencia estándar.	SI	Aprobado con RJ N° 033-2014/SIS	Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto artículo 71° numeral 71.2
84	Plan Operativo Institucional - POI En observaciones precise el documento de aprobación y la ruta del portal de transparencia estándar.	SI	Aprobado con RJ N° 273-2015/SIS	Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 71°, numeral 71.2.
85	De ser el caso, Proyecto de PEI y POI para el ejercicio posterior al del término de la gestión.	No Aplica	En la actualidad están aprobados con RJ antes mencionadas.	Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso del Planeamiento Estratégico", concordada con la Guía de la Fase Institucional, Séptima Disposición Final y

Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN

MINISTERIO DE SALUD
SEGURO INTEGRAL DE SALUD
Econ. GARY FRANK CUSTODIO SAMANIEGO
Director General de la Oficina Central de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional

9. SISTEMA NACIONAL DE DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
86	Procuraduría implementada.	NO	De acuerdo al DS N° 007-2016-SA, la Procuraduría del MINSA se hace cargo de la defensa jurídica del SIS	Decreto Legislativo N° 1068, del Sistema de Defensa Jurídica del Estado, artículo 22.1.
87	Reporte Consolidado sobre los procesos legales en los que participa la entidad, según el detalle del Anexo N° 09, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI		Buenas prácticas de Gestión.

10. SISTEMA NACIONAL DE CONTROL

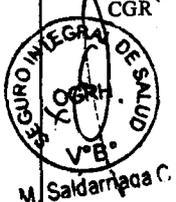
#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
88	Reporte de obras públicas gestionadas durante el periodo de gestión. Fuente: Portal INFOBRAS/Opción: Registro Sub: opción: Transferencia de gestión.	No Aplica		Resolución de Contraloría N° 324-2013-CG, que aprueba la Directiva N° 007-2013-CG/OEA "Registro de información y participación ciudadana en el control de obras públicas - INFOBRAS", artículo 3°.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ALFREDO LEÓN LÓPEZ
Fedatario de la Sede Central - MINSA



0016

<p>Contraloría General de la República - CGR</p> 	89	Registro actualizado de las recomendaciones de auditoría en el Rubro Temático: Planeamiento y Organización del Portal de Transparencia Estándar de la entidad.	SI		Resolución Ministerial N° 252-2013-PCM que modifica el artículo 10° de la Directiva N° 001-2010-PCM/SGP "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la
	90	Documentación que sustente el envío anual a la CGR de la Relación de los nombramientos y contratos de los obligados a presentar Declaración Jurada.	SI		Resolución de Contraloría N° 328-2015- CG, que aprueba la Directiva N° 013-2015- CG/GPROD "Presentación, Procesamiento y Archivo de Declaraciones Juradas de Ingresos, y de Bienes y Rentas de los funcionarios y
	91	Reporte comparativo anual entre el número de declaraciones juradas recibidas por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces, y el número de declaraciones juradas remitidas por la citada unidad orgánica a la CGR.	SI		Buenas prácticas de Gestión.
	92	Nivel de avance en la implementación del Sistema de Control Interno, según detalle del Anexo N° 10, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI		Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG, que aprueba la Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado.
<p>Información sobre el Órgano de Control Institucional (OCI) - CGR</p> 	93	Órgano de Control Institucional (OCI) en la estructura orgánica de la entidad.	SI	Con la Resolución Jefatural N° 158-2015/SIS de 31.05.2015 el Jefe del SIS aprobó el MOF del SIS que en su estructura orgánica establece al OCI, como responsable de planear, organizar, dirigir y controlar la ejecución de operaciones administrativas y especializadas del SIS de conformidad con las Normas del Sistema Nacional de Control.	Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, artículo 17°.
	94	OCI ubicado en el mayor nivel jerárquico de la estructura orgánica de la entidad.	SI	Mediante Decreto Supremo N° 002-2016-SA del 09.01.2016 se modificó el ROF del SIS, el mismo que contiene el organigrama estructural del SIS, en el cual se ubica al OCI en el mayor nivel jerárquico de la estructura orgánica de la entidad.	Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, artículo 17°.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ALFREDO LEÓN LÓPEZ
Fedatario de la Sede Central - MINSA



0015

	95	Concordancia de las funciones del OCI entre el Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad y las señaladas en la Directiva de los Órganos de Control Institucional.	NO	Con el Memorando N°502-2015-SIS/OGPPDO de 15.10.2015 OGPPDO hizo de conocimiento del OCI la disposición de la alta dirección respecto a la realización de coordinaciones para actualizar el MOF del OCI. Mediante Memorando N° 273-2015-SIS/OCI de 31.12.2015 la Jefatura del SIS alcanza al Director General el proyecto del MOF del OCI, sin recibir a la fecha respuesta respecto a su estado.	Resolución de Contraloría N° 163-2015-CG, que aprueba de la Directiva N° 007-2015-CG/ PROCAL "Directiva de los Órganos de Control Institucional", numeral 7.1.7 Funciones del OCI.
	96	OCI cuenta con un Jefe designado por la Contraloría General de la República.	SI	Designada mediante Resolución de Contraloría N° 350-2014-CG del 23.07.2014	Ley N° 29555, Ley que implementa la incorporación progresiva de las plazas y presupuesto de los Órganos de Control Institucional a la Contraloría General de la República.
	97	Cobertura de todas las plazas previstas para el OCI.	NO	Con la Resolución Ministerial N° 375-2015/MINSA del 12.06.2015 el Ministerio de Salud aprobó el CAP Provisional del SIS, que para la unidad orgánica OCI prevé 1 Jefe de OCI 2 Directores y 9 Auditores. A la fecha vienen laborando únicamente 1 Jefe de OCI y 7 auditores, encontrándose en curso la convocatoria para la contratación de 4 Profesionales.	Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, artículo 17°.

11. SISTEMA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
	1. GESTIÓN POR PROCESOS, SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL			
98	TUPA actualizado según metodología de Simplificación Administrativa. (Indicar en el rubro observaciones si se encuentra aprobado, en proceso de aprobación o pendiente de actualizar).	NO	Se encuentra en proceso de aprobación Oficio N° 228-2016-SIS/J del 01.04.2016, Proveído N° 035-2016-SIS/OGPPDO y el informe N° 013-2016-SIS/OGPPDO-UOC-BACN	Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y modificatorias, artículo 38.8.

Secretaría de Gestión Pública
PCM
MINISTERIO DE SALUD
SEGURO INTEGRAL DE SALUD
ECON. GARY FRANK CUSTODIO SAMANIEGO
Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

0014

ALFREDO LEÓN LÓPEZ
Secretario de la Sede Central - MINSA

 <p>MINISTERIO DE SALUD SEGURO INTEGRAL DE SALUD</p> <p>SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA - PCM</p> <p>MINISTERIO DE SALUD Seguro Integral de Salud</p> <p>Director General de Organización y Transparencia</p>	99	Documento por el cual se conforma el equipo de mejora continua para la implementación de la Simplificación Administrativa.	SI	El Equipo de Mejora Continua se constituyó en el Seguro Integral de Salud mediante la Resolución Jefatural N° 103-2012-SIS del 13 de julio de 2012, el mismo que fuera modificado con la resolución Jefatural N° 137-2012/SIS del 04 de setiembre de 2012.	Decreto Supremo N° 007-2011-PCM, que aprueba la Metodología de Simplificación Administrativa y establece disposiciones para su implementación, para la mejora de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, numeral 4.1.1
	100	Informe sobre actividades desarrolladas y resultados alcanzados por el equipo de mejora continua para la implementación de la Simplificación Administrativa, según detalle del Anexo N° 11, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI	Se adjunta el Anexo N° 11 con la información del caso.	Buenas prácticas de Gestión.
	101	Ley de Organización y Funciones y/o Reglamento de Organización y Funciones actualizado en el marco de lo dispuesto por la Ley Orgánica de Poder Ejecutivo (Indicar en las observaciones si se encuentra pendiente de actualizar, en proceso o aprobado).	SI	Se encuentra aprobado con el D.S. N° 011-2011-SA y actualizado con la modificación el DS N° 002-2016-SA.	Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, artículo 22.4.
	2. GOBIERNO ABIERTO				
	102	Responsable designado formalmente para la Atención del Acceso a la Información Pública.	SI	R.J. 099-2016/SIS.	Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, artículo 3°.
	103	Responsable designado formalmente para el Portal de Transparencia Estándar.	SI	R.J. 099-2016/SIS.	Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, artículo 5°.
	104	Reporte del Portal de Transparencia a la fecha de corte; presentando información actualizada por rubro temático a la fecha que establece la normativa, según detalle del Anexo N° 12, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI	Informe N°107-2016-SIS/OGIIT.	Resolución Ministerial N° 252-2013-PCM que modifica el artículo 10° de la Directiva N° 001-2010-PCM/SGP "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública", aprobada por Resolución Ministerial N° 200-2010-PCM.
	3. CAPACITACIÓN				
	105	Relación del personal que ha sido capacitado en temas de Simplificación Administrativa.	NO	El curso no estuvo considerado en los PDP	Buenas prácticas de Gestión.
	106	Relación del personal que ha sido capacitado en temas de Gestión por Procesos.	SI	Año 2014	Buenas prácticas de Gestión.
107	Relación del personal que ha sido capacitado en temas del Portal de Transparencia Estándar.	SI	Año 2015-2016	Buenas prácticas de Gestión.	

MINISTERIO DE SALUD
SEGURO INTEGRAL DE SALUD

Director Ejecutivo de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos

Abog. Michael Stalin Saldamaga Castro

SEGURO INTEGRAL DE SALUD

J. ACOSTA

SEGURO INTEGRAL DE SALUD

SECRETARÍA GENERAL

M. LARREA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ALFREDO LEÓN LÓPEZ 0013

Secretario de la Sede Central - MINSA

Anexo N° 04
Listado de los procesos de contratación en trámite y en ejecución

1		AS	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PARA EL ARCHIVO CENTRAL	96,000.00	0.00	OEC	ARCHIVO CENTRAL	a)
2	AS-SM-10-2016-SIS-1	AS	SERVICIO DE MENSAJERIA LDCAL Y NACIONAL (COURIER)	320,033.00	284,619.10	OEC	OEC	c)
3	1 - AS-SM-11-2016-SIS-1	AS	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA Y ENCOMIENDA A NIVEL NACIONAL PARA EL SIS	378,762.09	0.00	OEC	OEC	Buena pro 06.05.2016
4		AS	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PARA LA MACRO REGIONAL CENTRO	36,000.00	0.00	OEC	MACRO REGIONAL CENTRO	a)
5	1 - AS-SM-2-2016-SIS-1	AS	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA FUNCIONAMIENTO DE LA UDR CUSCO	180,000.00	0.00	OEC	UDR CUSCO	a)
6	1 - AS-SM-8-2016-SIS-1	AS	ADQUISICION DE CAJAS TROQUELADAS DE CARTON PARA CONSERVACION DE DOCUMENTOS	44,885.50	39,350.00	OEC	ARCHIVO CENTRAL	b)
7	AS-SM 12-2016	AS	SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACION	56,640.00	36,816.00	OEC	OGIT	b)
8	1 - AS-SM-9-2016-SIS-1	AS	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DESCONCENTRADA REGIONAL DEL SEGURO INTEGRAL DE SALUD - UDR PUNO	108,000.00	D	OEC	UDR PUNO	a)
9	1 - AS-SM-7-2016-SIS-1	AS	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA FUNCIONAMIENTO DE LA UDR PIURA II	252,000.00	252,000.00	OEC	UDR PIURA II	c)
10	1 - AS-SM-6-2016-SIS-1	AS	SERVICIOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE VOZ Y DATA PARA EL NUEVO LOCAL DE LA OFICINA DE LA MACRO REGION CENTRO MEDIO	79,211.04	0.00	OEC	GMR CENTRO MEDIO	Desierto, se exclura del PAC ya que la OGTI proporcionará los SWITCH y la cuantía por el servicio de cableado se va a generar una OS.
11	AS-SM-5-2016-SIS-1	AS	ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	159,109.00	129,680.00	OEC	OEC	c)
12	AS-SM-1-2016-SIS-1	AS	SERVICIO DE ESTUDIO DE VIDEO ELECTROENCEFALOGRAFIA DE 72 HORAS	35,821.61	35,821.61	OEC	GMR CENTRO MEDIO	c)
13	1 - AS-SM-4-2016-SIS-1	AS	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA GERENCIA MACRO REGIONAL SUR MEDIO	108,000.00	108,000.00	OEC	GMR SUR MEDIO	c)
14		AS	SERVICIO DE CUSTODIA DE MEDIOS MAGNETICOS	36,205.68	0.00	OEC	OGTI	a)
15	EXCLUIR	AS	ADQUISICION DE CAJAS TROQUELADAS DE CARTON PARA CONSERVACION DE DOCUMENTOS	39,350.00	0	OEC	EXCLUIR	EXCLUIR

MINISTERIO DE SALUD
Seguro Integral de Salud
JAVIER ORLANDO CALDERON VELIZ
Director Ejecutivo
Oficina de Abastecimiento

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ALFREDO LEÓN LÓPEZ
Fidatario de la Sede Central - MINSU

SEGURO INTEGRAL DE SALUD
JEFE
V.B.
J. ACOSTA

SEGURO INTEGRAL DE SALUD
SECRETARIA GENERAL
V.B.
M. LARREA

Anexo N° 04
Listado de los procesos de contratación en trámite y en ejecución

16	1 - AS-SM-8-2016-SIS-1	AS	ADQUISICION DE ESTANTERIA DE ANGULOS RANURADOS	160,000.00	88,970.00	OEC	ARCHIVO CENTRAL	c)
17	1 - AS-SM-3-2016-SIS-1	AS	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA FUNCIONAMIENTO DE LA UDR CAJAMARCA II	39,600.00	39,600.00	OEC	UDR CAJAMARCA II	c)
18		AS	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO O E INSTALACION DE CABLEADO ELECTRICO, LUMINARIAS Y PROTECCION ELECTRICA	75,900.00	0	OEC	GMR CENTRO MEDIO	a)
19		AS	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA FUNCIONAMIENTO DE LA UDR LORETO	144,000.00	0	OEC	UDR LORETO	a)
20		Compras por catálogo CM	ADQUISICION DE CONSUMIBLES POR CONVENIO MARCO	426,849.50	0	3 ítems	OEC	c)
21		Compras por catálogo CM	ADQUISICION DE MATERIAL DE ESCRITORIO POR CONVENIO MARCO	360,950.70	25,000.00	71 ítems	OEC	c)
22		Compras por catálogo CM	PASAJES AEREOS NACIONALES POR CONVENIO MARCO	850,000.00	175,000.00		OEC	c)
23	1, 2, 3... - CP-SM-1-2016-SIS-1	CP	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA A NIVEL NACIONAL	1,010,000.00	0.00	Comité de Selección	OEC	b)
24		CP	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA LA SEDE CENTRAL	401,000.00	0.00	Comité de Selección	OEC	a)
25		CP	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DEL SIS A NIVEL NACIONAL	1,028,000.00	0.00	Comité de Selección	OEC	a)
26		CP	SERVICIO DE POLIZAS DE SEGURO PARA EL SIS	469,350.00	0.00	Comité de Selección	OGRH / PATRIMONIO	a)
27		CP	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	535,000.00	0.00	Comité de Selección	OGTI	a)
28		DIRECTA	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA A NIVEL NACIONAL PARA EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD	634,800.06	0	OEC	OEC	b)
29	1-DIRECTA-PROC-1-2016-SIS-1	DIRECTA	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DEL SEGURO INTEGRAL DE SALUD	272,640.00	272,640.00	OEC	OGAR	c)
30	1-DIRECTA-PROC-2-2016-SIS-1	DIRECTA	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	243,969.60	243,969.60	OEC	OGPPDO	c)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ALFREDO LEÓN LÓPEZ
 c) Fedatario de la Sede Central - MINS

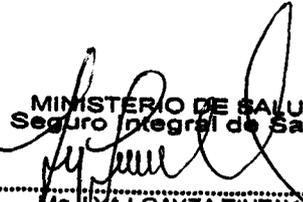
MINISTERIO DE SALUD
 Seguro Integral de Salud
 JAVIER OHLANDO CAMARGO FELIZ
 Director Ejecutivo
 Oficina de Abastecimiento



0011

Anexo N° 05
Listado de garantías vigentes a favor de la entidad

1	Fiel Cumplimiento	D000-1512641	10,100.00	054-2013-SIS	28.10.2016	OT
2	Fiel Cumplimiento	D000-1957544	30,000.00	054-2013-SIS	28.10.2016	
3	Fiel Cumplimiento	D000-1957547	13,000.00	054-2013-SIS	28.10.2016	
4	Monto Diferencial	72527-1	16,668.00	071-2014-SIS	10.11.2017	
5	Fiel Cumplimiento	72526-1	8,920.80	071-2014-SIS	10.11.2017	
6	Fiel Cumplimiento	73226-1	9,366.34	001-2015-SIS	23.12.2017	
7	Monto Diferencial	73227-1	5,853.96	001-2015-SIS	23.12.2017	
8	Fiel Cumplimiento	D000-2165057	30,000.00	004-2015-SIS	08.05.2017	
9	Fiel Cumplimiento	D000-2337244	3,500.00	004-2015-SIS	15.05.2016	
10	Monto Diferencial	73433-2	15,930.00	011-2015-SIS	13.01.2018	
11	Fiel Cumplimiento	73432-2	36,108.00	011-2015-SIS	13.01.2018	
12	Fiel Cumplimiento	0011-0586-9800325379-50	41,589.00	012-2015-SIS	26.01.2018	
13	Monto Diferencial	0011-0586-9800363580-56	15,999.12	012-2015-SIS	31.01.2019	
14	Monto Diferencial	010479190	42,315.00	019-2015-SIS	19.09.2016	
15	Monto Diferencial	010486615000	38,034.00	029-2015-SIS	04.06.2016	
16	Monto Diferencial	D193-01521562	1,700.00	030-2015-SIS	01.06.2016	
17	Fiel Cumplimiento	8615183002	52,074.00	031-2015-SIS	12.08.2016	
18	Fiel Cumplimiento	10495031-000	34,922.12	034-2015-SIS	24.08.2016	
19	Monto Diferencial	010500029-000	4,956.00	037-2015-SIS	24.09.2016	
20	Fiel Cumplimiento	010499944 000	52,780.10	039-2015-SIS	25.01.2017	
21	Fiel Cumplimiento	010516245	8,808.58	039-2015-SIS	21.02.2017	
22	Monto Diferencial	AN° 668114	10,497.98	026-2015-SIS	27.10.2016	
23	Fiel Cumplimiento	8615362004	16,658.00	061-2015-SIS	20.01.2017	
24	Fiel Cumplimiento	E1307-01-2015	19,040.00	CP de Meritos N° 05-2014-CG	26.09.2016	
25	Garantía de Adelanto	E1308-01-2015	57,120.00	CP de Meritos N° 05-2014-CG	25.07.2016	
26	Fiel Cumplimiento	010513565-001	124,554.00	001-2016-SIS	28.07.2016	
27	Fiel Cumplimiento	71011510102523-000	205,600.00	003-2016-SIS	29.12.2016	
28	Monto Diferencial	10519808-000	5,000.00	011-2016-SIS	22.03.2017	
29	Fiel Cumplimiento	10519810-000	8,000.00	011-2016-SIS	22.03.2017	
30	Fiel Cumplimiento	5188-0	28,835.10	012-2016-SIS	30.07.2017	
31	Monto Diferencial	5189-0	21,151.60	012-2016-SIS	30.07.2017	

MINISTERIO DE SALUD
 Seguro Integral de Salud


 Mg. ILYA LOAYZA TINTAYA
 Directora de la Oficina Tesorería

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

.....
 ALFREDO LEÓN LÓPEZ
 Fedatario de la Sede Central - MINSA



RELACION DE BIENES INMUEBLES

N°	CUS(*)	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCION	Área M2	Titular Registral	N° de Ficha o Partida Electrónica (**)	Observaciones
1	No Aplica	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	Jr. José Sabojal N° 1270-1274 y 1286, Cajamarca	160.00	MIGUEL VICTOR NUÑEZ QUISPE CARMEN SOCORRO URQUIZA BRICEÑO	02077672	
2	No Aplica	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	Jr. Los Sauces N° 592 (Urb. El Ingenio, Mza B, Lote 12-A / 2DO. Piso y Tercer Piso -Cajamarca	168.00	GLORIA DORIS AGUILAR DE VILCHEZ / NARCISO GERÓNIMO VICLHEZ COTRINA	02091678	
3	No Aplica	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	Centro Poblado Chota, Sector 2, Mza. 126, Lote 9 (Hoy Jr. Exequiel Montoya 625 - 627)		WALTER MANUEL SAAVEDRA RODRIGUEZ / SRA. MAJIA ELENA MENDOZA CAMPOS	P36007272	
4	No Aplica	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	Mza. 171, Lote 36, distrito y provincia de Cutervo	446.00	WILSON ALIPIO ACUÑA DAVILA y SARY DEL CARMEN COLLAZOS ARRASCUE	P36018512	
5	No Aplica	CAJAMARCA	JAEN	JAEN	Mza. G, Lote 8, Urbanización San Juan, Jaen, departamento de Cajamarca.	187.50	JOHANA ERCILA VASQUEZ OCUPA	02001844	
6	No Aplica	CAJAMARCA	JAEN	JAEN	Calle Los Robles 190-Jaén	96.00	JORGE BENEL ALARCON LUZ DINA VASQUEZ VASQUEZ	02001787	
7	No Aplica	LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRUJILLO	Calle Canada N° 170 Mz L. LI 11 Urb. El Recreo, distrito y provincia de Trujillo y departamento de La Libertad	331.20	TOMAS ARMANDO SULEM HALYON	03097209	
8	No Aplica	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO	Av. Tumbes N° 414, Urb. José A. Quiñones- Chiclayo	80.00	AURORA DAVILA GUERRERO	P10038978	
9	No Aplica	PIURA	PIURA	PIURA	Mz. C3 Lote 12 Urb. Bello Horizonte - Segunda Etapa - Piura	260.00	DORIS MARILU HUAMAN SALDANA	00001934	
10	No Aplica	PIURA	SULLANA	SULLANA	Calle San Martín N° 1129- Sullana	91.71	BALTAZAR TORRES BURGA	11002446	
11	No Aplica	TUMBES	TUMBES	TUMBES	Calle Abad Pueli N° 726- Tumbes	100.00	EDITHA MAGALY MACEDO SALDARRIAGA	11022174	
12	No Aplica	TUMBES	TUMBES	TUMBES	Calle Abad Pueli N° 724- 2° Piso- Tumbes	100.00	EDITHA MAGALY MACEDO SALDARRIAGA RONALD ALEXANDER ESCOBAR FELJOO	11022174	
13	No Aplica	TUMBES	TUMBES	TUMBES	Av. Mariscal Castilla N° 307 - Tercer Piso - Tumbes	368.28	JOHN WILLY MERINO MERINO MARISABEL RODRIGUEZ DE LAMA	02005065	
14	No Aplica	AREQUIPA	AREQUIPA	JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	Urbanización Agricultura Mz. A, LI 2- Distrito José Luis Bustamante y Rivero- Arequipa	171.37	GUEDA MARY ALCOCER LOAYZA	11208815	
15	No Aplica	AREQUIPA	AREQUIPA	JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	Av. Daniel Alcides Carrion N° 145- la Pampilla, Distrito de Jose Bustamante y Rivero- Arequipa	57.00	Giovana Vilena Vargas	P06232057	Arrendamiento Archivo Periférico
16	No Aplica	CUSCO	CUSCO	CUSCO	Urb. Mariscal Gamerra, 1° Etapa, Manzana 19, Lote D, Cusco	108.52	FRIDA MAR SOTA	P31015046	
17	No Aplica	CUSCO	CUSCO	WANCHAC	LI 7, Mz. B, Urb. Progreso - Distrito de Wanchac	123.26	FELICIANO VALLE TITO VILMA ORTEGA AUCCA	11054729	
18	No Aplica	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	TAMBOPATA	Jr. 28 de Julio Mz 4F, Lote 10A, departamento de Madre de Dios	250.00	YSAAC QUINTANILLA PAREDES	05007255	
19	No Aplica	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	Av. Bolívar N° 390, Mza. D, Lote 29, Urb. Santa Catalina Cercado de Moquegua	220.00	JUANA MARGARITA FERNANDEZ DAVILA REINOSO VDA DE DAVALOS	11007478	
20	No Aplica	TACNA	TACNA	TACNA	Urb. Santa Elena Mz. A Lote 4 - Tacna	811.62	FEDERICO PEREZ GUILLEN - EMILIA PAREJA DE PEREZ	05003806	
21	No Aplica	PUNO	PUNO	PUNO	Jr. José Antonio Encinas N° 170 - 1° y 2° Piso- Puno	600.00	FLORENCIO GERMAN APAZA COJOMA	11108605	
22	No Aplica	PUNO	PUNO	PUNO	Av. El Sol N° 151- 1° Piso Bellavista, Puno	817.00	JOSE ALEJANDRO QUINTEROS JIMENEZ MARIA SALOME FRISANCHO DE QUINTEROS	05003865	
23	No Aplica	PUNO	SAN ROMAN	JULIACA	Jr. Callao N° 435 - 439 - 443 Distrito de Juliaca, Provincia de San Roman y Departamento de Puno	204.00	CENTRO MEDICO MEDICA SUR E.I.R.L.	11101651	
24	No Aplica	PASCO	PASCO	YANACANCHA	Av. Las Americas N° 308 Urb. San Juan, Distrito de Yanacancha, provincia y departamento de Pasco	300.00	NANCY BEATRIZ ESTRADA ATENCIO	P13008407	
25	No Aplica	HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO	Jr. Hermito Valdivan N° 979- 2° Piso y 977 1° Piso, Huanuco	224.40	SILVANA CONSTANZA CASTRO MARTINEZ	11002637	
26	No Aplica	JUNIN	HUANCAYO	EL TAMBO	Jr. Libertad N° 655-657- El Tambo- Huancayo.	232.00	LUIS EDUARDO AGUILAR VILLANTOY	11002637	
27	No Aplica	HUACAVELICA	HUACAVELICA	HUACAVELICA	Jr. O'Donovan 152- Huacavelica	120.78	JESSICA ROSSY CORAS COOILLAR	11005049	
28	No Aplica	HUACAVELICA	HUACAVELICA	HUACAVELICA	Prolongacion Francisco de Angulo s/n Barrio Santa Ana - Distrito, provincia y departamento de Huacavelica		JULIA COOILLAR DE CURU MOISES VALENTIN CURU OLARTE	02000689	
29	No Aplica	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	Jiron Triunfo N° 392 - 394 Chachapoyas, Amazonas	131.40	NELLY ILIANA OPORTO VALDIVIA VDA DE ALTAMIRANO	11019637	
30	No Aplica	AMAZONAS	BAGUA	BAGUA	Pasaje Alfonso Ugarte 189-Bagua - Amazonas	84.37	OSCAR ENRIQUE TORRES QUIROZ / DORIS DEL ROSARIO LOZANO SANTA MARIA	11000211	
31	No Aplica	AMAZONAS	BAGUA	BAGUA	Pasaje Alfonso Ugarte 189- 4° Piso -Bagua	84.37	OSCAR ENRIQUE TORRES QUIROZ / DORIS DEL ROSARIO LOZANO SANTA MARIA	11000211	Arrendamiento Archivo Periférico
32	No Aplica	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	Calle Atlántida N° 805, distrito de Iquitos, Maynas Loreto	405.15	ACOSTA GOMEZ TITO	P12056999	
33	No Aplica	SAN MARTIN	SAN MARTIN	TARAPOTO	Jr. Miguel Grau 180- Tarapoto	324.10	SEMIRA PAREDES GRANDEZ	05001571	
34	No Aplica	UCAYALI	PUCALLPA	CALLERIA	Jr. Raymond N° 388 (Calleja- Pucallpa),	101.50	MARILY SORIA RAMOS	00004079	
35	No Aplica	PUNO	PUNO	PUNO	Calle 15 de Agosto N° 200 - Puno - Loreto	185.00	CILA BARRERA TAPULLIMA/ RAFAEL VIENA ORBE	11106605	
36	No Aplica	AYACUCHO	HUAMANGA	HUAMANGA	Jr. Los Clavetes N° 111 - Urb. Mariscal - Huamanga - Ayacucho.	386.56	BALDOMERO SAYAGO MARIÑO LEONILDA MORALES DE SAYAGO	11106605	
37	No Aplica	AYACUCHO	HUAMANGA	HUAMANGA	Jr. Los Clavetes N° 111 - Urb. Mariscal - Huamanga - Ayacucho.	386.56	SAYAGO MARIÑO BALDOMERO/ LEONILDA MORALES SAYAGO	11106605	

ESCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
 ALFREDO LEON LOPEZ
 Escribano de la Sede Central - MINSA

SECRETARIA GENERAL
 M. LARREA

INTEGRAL
 S. Montoya M

38	No Aplica	AYACUCHO	HUAMANGA	HUAMANGA	Jr. Los Claveles Mz. A, Lt. 28- Urb. Mariscal - Huamanga - Ayacucho.	386.56	SAYAGO MARIÑO BALDOMERO/ LEONILDA MORALES SAYAGO	11106605	
39	No Aplica	ABANCAY	ABANCAY	CERCADO DE ABANCAY	AV. Abancay N° 108 - 110 Abancay	456.00	CARMELA CAMACHO PEÑA MARIO MARTINEZ CALDERON	05002382	
40	No Aplica	APURIMAC	ABANCAY	TAMBURCO	Passaje N° 02-, Mz C, Lote 5,6, Zona Sub Dirección San Lázaro- Sector Maucacalle, Tamburco, Abancay.	80.00	JUANA MARIA MEDIINA HUALLPA	11011378	
41	No Aplica	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	Av. Perú N° 424,428,430 Andahuaylas	128.00	ELENA AMPARO GUZMAN DE MONTOYA/ CARLOS MAJUEL MONTOYA GÓMEZ	02001901	
42	No Aplica	ICA	ICA	ICA	Calle Brunlas L- 39- Urb. San Isidro- Ica	280.00	KARINA LILIANA CANO FERNANDEZ	11000347	
43	No Aplica	LIMA	LIMA	CERCADO DE LIMA	Av. Arenales 1067 - 1071 - Cercado de Lima	350.00	MONICA DEL PILAR ROJAS NAJERA	40531661	
44	No Aplica	LIMA	LIMA	BARRANCO	Av. Nicolas de Pierola 339 Barranco	160.51	GIOVANNA MARIA LUCIA PIETRAPIANA CHIAPPE	42045748	
45	No Aplica	LIMA	LIMA	BARRANCO	Av. República de Panamá N° 174- Barranco- Lima		FERNANDO AMERICO PIETRAPIANA RAGGIO JUANA LUCIA CHIAPPE COGORNO DE PIETRAPIANA	49086693	
46	No Aplica	LIMA	LIMA	SAN ANITA	Av. Manuel C. La Torre 1009, Mz. U2 Lote 19, Urb. Universal 3° Etapa- Santa Anita	243.00	ERMITAÑA MADERA SORIA DE HILARES	44247801	
47	No Aplica	LIMA	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	Jr. Perusa N° 1431- Urb. Fiori- 1° Etapa- San Martín de Porres	130.00	ROSANA ELIZABETH PEREZ SANDOVAL / OSWALDO MARCELO BARRERA INGUNZA	43782215	
48	No Aplica	LIMA	LIMA	RIMAC	Av. Francisco Pizarro 805- Rimac	200.00	CESARIO JUAN ORTIZ HUAMAN DAMIANO	49073844	
49	No Aplica	CALLAO	CALLAO	SAN MIGUEL	Calle Pio XII N° 322- San Miguel	270.00	NOTBURGA EGG GSTIR DE RAMIREZ JUAN FELIMON RAMIREZ GUIZADO	41063998	
50	No Aplica	ANCASH	HUARAZ	HUARAZ	Jr. Federico Sal y Rosas N° 701-705, del barrio de Belén, Distrito y Provincia de Huaraz - Ancash	121.03	MORANTE SANCHEZ FARIA	P37010391	
51	No Aplica	LIMA	LIMA	SAN MIGUEL	Calle Carlos Gonzales 212-214 y Calle Intiuyo N° 215- Urb. Maranga- San Miguel	1,200.00	Consorcio ALFREDO ANTONIO BRAZZINI DIAZ UFANO-ANA MARIA BRAZZINI DIAS UFANO DE BASADRE	49018996 y 11050896	
52	No Aplica	LIMA	LIMA	SAN MIGUEL	Av. Carlos Gonzales 224- Urb. Maranga- San Miguel.	588.12	ACOFIL S.A	41083077	
53	No Aplica	LIMA	LIMA	SAN MIGUEL	Calle Martín de Murua N° 202 Sotano Oficina 02 Urb. Maranga - San Miguel	156.45	ACOFIL S.A	41094176	
54	No Aplica	LIMA	LIMA	SAN MIGUEL	Calle Martín de Murua N° 206- 3°Piso-Of. 5-Urb. Maranga	150.00	ACOFIL S.A	41083077	
55	No Aplica	LIMA	LIMA	SAN MIGUEL	Calle Martín de Murua N° 202- 2°Piso-Of. 201-A-Urb. Maranga	140.00	ACOFIL S.A	41094176	
56	No Aplica	LIMA	LIMA	SAN MIGUEL	Prolongación Cuzco N° 1009, Urb. Pando, 4ta. Etapa, distrito de San Miguel	200.00	AUGUSTO ENRIQUE LAM WONG	41194669	
57	No Aplica	LIMA	LIMA	CERCADO DE LIMA	Calle Santa Eduvigis 495 Urb. Pando- 3° Etapa- Cercado de Lima	240.00	MIGUEL SERAFIN FUENTES INGUNZA	40390154	
58	No Aplica	ANCASH	SANTA	NUEVO CHIMBOTE	Urb. Buenos Aires, Zona 3, Manzana L2, Lte 47, distrito de Nuevo Chimbote, provincia Santa, Ancash	147.00	SANTIAGO LORENZO CALDERON RODRIGUEZ y YOLANDA BRICERO BURGOS	P09062889	
59	No Aplica	LIMA	LIMA	SAN MIGUEL	Av. Parque de las Leyendas N° 210, Oficinas 502, 503 y 504 - Torre A San Miguel	260.01	LA INMOBILIARIA LAS LEYENDAS S.A.C.	12544995	
60	No Aplica	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	Urbanización Mariscal Caocera Mz. A Lote 29. Huamanga - Ayacucho	386.56	MAXIMINA PALOMINO VENTURA	11001120	
61	No Aplica	JUNIN	HUANCAYO	HUANCAYO	Passaje San Antonio N° 157 Urb. San Jose. Huancayo - Junin	188.70	LILA AUREA VILCHEZ BUENDIA	11030758	
62	No Aplica	AREQUIPA	AREQUIPA	YANAHUARA	Av. Lima N° 110 Yanahuara - Arequipa	520.00	ELSA CARMEN ZEBALLOS ZEBALLOS DE ALVAREZ RAYMUNDO MANUEL ALVAREZ CASTRO	01087916	
63	No Aplica	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO	Calle Virgilio Dall'Osso N° 115-A, Chiclayo - Lambayeque	365.00	JORGE ANTONIO VERA FERNANDEZ HELEN SUSANA QUESADA DE VERA	11006672	
64	No Aplica	LORETO	MAYNAS	MAYNAS	Jiron Fizarraid N° 168, provincia de Maynas, Departamento de Loreto.	69.18	ILENA CARMINA BARCO BOULANGGER DE BURGOS JUAN JULIO BURGOS CASTRO	00001260	
65	No Aplica	LIMA	LIMA	PUEBLO LIBRE	JR. JOSE MOLEROS N° 194-196, PUEBLO LIBRE	301.00	JUAN ARMANDO RUPAY AQUINO	47506026	

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ALFREDO LEÓN LÓPEZ
Fedatario de la Sede Central - MINSU



ANEXO N° 07

RELACION DE PROYECTOS Y OBRAS GESTIONADAS DURANTE EL PERIODO EJERCIDO

N°	Codigo SNIP	Nombre del Programa o Proyecto	Distrito	Provincia	Departamento	Nivel de Gobierno	Estado de Situación del PIP	Monto de Inversión Viable	Estado de Ejecución a la fecha
1	320480	Mejoramiento del Servicio de Gestión Pública Administrativa en la Sede Central del SIS, en Lima Metropolitana, provincia y departamento de Lima	Lima	Lima	Lima	Central	2. Viable	63,843,221.34	0

EN COPIA FIADA DEL ORIGINAL
 ALFREDO LEON LOPEZ
 Fedatario de la Sede Central - MINSA

MINISTERIO DE SALUD
SEGURO INTEGRAL DE SALUD
 Econ. GARY FRANK CUSTODIO SAMANIEGO
 Director General de la Oficina General de Planeamiento,
 Presupuesto y Desarrollo Organizacional


 J. ACOSTA


 M. LARREA

Anexo 9
Resumen de expedientes de procesos legales

CANTIDAD TOTAL DE CASOS (NO INCLUIR CASOS ARCHIVADOS O CONCLUIDOS)

101

CANTIDAD DE CASOS POR MATERIA

Penal	30
Civil	24
Laboral	29
contencioso administrativo	1
constitucional	9
Arbitraje	4
Conciliacion	4

Ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos

Casos ante la Comisión	0
Casos ante la Corte	0
Medidas cautelares vigentes	0
Casos en seguimiento con acuerdo de Solución Amistosa	0
Casos en seguimiento de recomendaciones	0
Casos en supervisión de sentencia	0

CANTIDAD DE CASOS POR ESTADO DEL PROCESO

En trámite	88
En Ejecución de Sentencia o Laudo Arbitral	13

CANTIDAD DE CASOS POR SITUACIÓN DEL ESTADO EN EL PROCESO

Demandante	47
Demandado	54
Parte Civil	
Tercero Civilmente responsable	

POR MONTOS (EN EJECUCION)

A favor del "Estado"

Suma total S/	Recibido S/	Por Recibir S/
32,000.00	14,000.00	18,000.00

En contra del "Estado"

Suma total S/	Recibido S/	Por Recibir S/
271,874.06	245,061.79	26,812.27



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


ALFREDO LEÓN LÓPEZ
 Fedatario de la Sede Central - MINSA

Anexo N° 08
Proyectos y obras exoneradas del Sistema Nacional de Inversión Pública

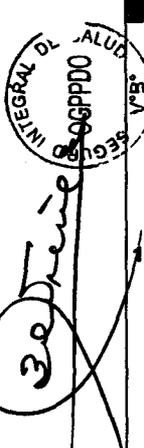
NO APLICA

Anexo N° 10
Proceso de Implementación del Sistema de Control Interno

Etapas	Avances de la implementación del Sistema de Control Interno	¿Necesario?		Sustantivo
		SI	No	
Planificación	Se cuenta con un acta de Compromiso de Control Interno suscrita por la Alta Dirección y adecuadamente difundida en la entidad.	X		SI
	La Alta Dirección ha constituido formalmente un Comité de Control Interno encargado de poner en marcha las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno.	X		SI
	Se cuenta con actas que formalicen las reuniones desarrolladas por el Comité de Control Interno en el proceso de implementación del Sistema de Control Interno.	X		SI
	Se cuenta con un informe preliminar sobre los avances del Diagnóstico de Control Interno. (*)	X		SI
	Se cuenta con el Informe final del Diagnóstico sobre el estado situacional del Sistema de Control Interno.	X		SI
	Se cuenta con un Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno.	X		SI
Ejecución	Se cuenta con Informe de avances de la ejecución del Plan de Trabajo.	X		SI
Evaluación	Se ha elaborado un Informe de evaluación del proceso de implementación del Sistema de Control Interno.	X		SI

(*) Sólo en caso que aún no se tenga el Informe final de Diagnóstico de Control Interno

Anexo N° 11
Informe sobre actividades desarrolladas y resultados por el Equipo de Mejora Continua para la Implementación de la simplificación administrativa

 <p>1: Planificación del Proceso</p>	<p>1. Identificación y conformación del Equipo.</p> <p>2. Capacitación y sensibilización de los equipos.</p>	<p>Se aprobó mediante la Resolución Jefatural 103 y su modificatoria 137-2012/SIS del 13 de Julio y 04 de setiembre 2012, la conformación del Equipo de Mejora Continua del SIS.</p> <p>El equipo de Mejora Continua decidió efectuar una capacitación sobre los alcances del DS. N° 001-2011-PCM que aprobó la Metodología de Simplificación Administrativa para la mejora de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, en vista que no fue posible la capacitación de los miembros del EMC en la presidencia del Consejo de Ministro. Capacitación in situ en la ex Saia de Reuniones junto la OGTI, a través de cada uno de los miembros del Equipo de Mejora Continua.</p>
2: Diagnóstico	-----	-----
3: Rediseño	-----	-----
4: Implementación	-----	-----
5: Seguimiento y Evaluación	-----	-----
6: Mejoramiento Continuo y Sostenibilidad	-----	-----

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ALFREDO LEÓN LÓPEZ
 Fedatario de la Sede Central - MINSA



0004

Anexo N° 12

Portal de Transparencia Estándar

1. Datos Generales	Directorio	SI	
	Marco Legal	SI	
	Normas emitidas por la entidad	SI	
	Declaraciones Juradas	NO	
2. Planeamiento y Organización	Instrumentos de Gestión:	SI	
	Reglamento de Organización y Funciones- ROF	SI	
	Manual de Organización y Funciones- MOF	SI	
	Manual de Clasificación de Cargos	SI	
	Cuadro de Asignación de Personal-CAP o el Cuadro de Puestos de la Entidad una vez implementado	SI	
	Manual de Procedimientos- MAPRO	NO	Aviso de Sinceramiento marzo de 2016 (Implementación)
	Texto Único de Procedimientos Administrativos- TUPA, registrado en el MÓDULO TUPA de servicios al ciudadano	NO	Se encuentra actualmente en proceso de aprobación por el MINSA
	Reglamento Interno de Trabajo - RIT	SI	
2. Planeamiento y Organización	Indicadores de Desempeño	SI	
	Planes y Políticas	SI	
	Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM (De ser aplicable a la Entidad)	NO APLICA	Elaborado por el Ministerio de Salud
	Plan Estratégico Institucional - PEI	SI	
	Plan Operativo Institucional - POI	SI	
	Información Adicional	SI	
	Recomendaciones de Auditoría	SI	
3. Información Presupuestal	Glosario de Términos	SI	
	Detalle	SI	Rubro temático a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas
	Cuadros PIA,PIM, Devengado por fuente de Financiamiento	SI	Rubro temático a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas
	Cuadros PIA,PIM, Devengado por genérica de Gastos	SI	Rubro temático a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas
	Cuadros PIA,PIM, Devengado por genérica de Ingresos	SI	Rubro temático a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas
	Eficiencia de Gastos	SI	Rubro temático a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas
	Gráficos de Presentación	SI	Rubro temático a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas
Comparativos por Trimestre	SI	Rubro temático a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas	

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

ALFREDO LEÓN LÓPEZ
Fedatario de la Sede Central - MINSA



MINISTERIO DE SALUD
Seguro Integral de Salud
Miguel Seminario Reyna
Lic. Miguel Seminario Reyna
Director General Oficina General
de Imagen Institucional y Transparencia



0003

	Link a Registro Histórico	SI	Rubro temático a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas
	Glosario de Términos	SI	Rubro temático a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas
4. Proyectos de Inversión	Viabilidades	APLICA	Rubro temático a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas
	Código DGPP	SI	Rubro temático a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas
	Código SNIP	APLICA	Rubro temático a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas
	Proyecto	APLICA	Rubro temático a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas
	Monto Viabilidad	APLICA	Rubro temático a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas
	Costo del proyecto	APLICA	Rubro temático a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas
	Presupuesto y Ejecución	APLICA	Rubro temático a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas
	Código U/E	APLICA	Rubro temático a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas
	Unidad Ejecutora	APLICA	Rubro temático a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas
	PIM	APLICA	Rubro temático a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas
	Devengado	APLICA	Rubro temático a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas
	Link a Registro Histórico	APLICA	Rubro temático a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas
	Glosario de Términos	APLICA	
5. Participación Ciudadana	Audiencias	SI	
6. Información de Personal	Registro de Personal:	SI	
	Año, mes, modalidad de contrato, nombres y DNI	SI	
	Link a Registro Histórico	SI	
	Glosario de Términos	SI	
	Información Adicional	SI	Link deshabilitado
PAP	SI		
7. Información de contrataciones	Procesos de Selección para la contratación de bienes, servicios y obras.	SI	ES COPIA DEL ORIGINAL
	Exoneraciones Aprobadas	SI	
	Ordenes de Servicio	SI	
	Gastos de viáticos y pasajes	SI	
	Gastos de telefonía	SI	
	Uso de vehiculos	SI	
Gastos por Publicidad	SI		



MINISTERIO DE SALUD
Seguro Integral de Salud

Miguel Seminario Reyna
.....
E.E. Miguel Seminario Reyna
Director General Oficina General
de Imagen Institucional y Transparencia



ALFREDO LEÓN LÓPEZ
Fedatario de la Sede Central - MINSAL

0002

	Unidades Orgánicas	SI	
	Link a Registro Histórico	SI	
	Información Adicional	SI	
8. Actividades Oficiales	Agenda	SI	
9. Información Adicional	Comunicados	SI	
	Formato de Solicitud de Acceso a la Información	SI	
	Información Adicional	SI	
10. INFOBRAS	Registro de Obras Públicas en Ejecución	NO APLICA	Información competente a Municipalidades
	Código de INFOBRAS	NO APLICA	Información competente a Municipalidades
	Nombre de la Obra	NO APLICA	Información competente a Municipalidades
	Monto de Aprobación del Expediente Técnico	NO APLICA	Información competente a Municipalidades
	Modalidad	NO APLICA	Información competente a Municipalidades
	Fecha de inicio de la obra	NO APLICA	Información competente a Municipalidades
	% de Avance Físico	NO APLICA	Información competente a Municipalidades
	Estado de la Obra	NO APLICA	Información competente a Municipalidades
	Glosario de Términos	NO APLICA	Información competente a Municipalidades

MINISTERIO DE SALUD
Seguro Integral de Salud

Miguel Seminario Reyna
Lc. Miguel Seminario Reyna
Director General Oficina General
de Imagen Institucional y Transparencia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Alfredo León López
ALFREDO LEÓN LÓPEZ
Fedatario de la Sede Central - MINSA



0001